

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO.



---Siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 09 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro, de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **71 setenta y uno**, quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número Septuagésima primera agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----
- 2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria.
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Aprobación del acta de Ayuntamiento Ordinaria No: 70; -----
- 5.- Intervención del Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno los siguientes temas: -----
 - a. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación del Cuadro Financiero 2021; -----
 - b. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021; -----
 - c. Propuesta y en su caso aprobación de los listados de beneficiarios de los Programas Calentadores Solares 2021, Estufas Ecológicas 2da. Etapa Fais y Cisternas 2021 Fais. -----
- 6.- Intervención del Ingeniero Salvador Gómez Mendoza, Director de Desarrollo Rural y Agropecuario, para proponer al pleno el siguiente tema: -----
 - Propuesta y en su caso aprobación del padrón de beneficiarios del Programa Tecno-Campo 2021. -----
- 7.- Intervención de la C. Julieta López Mata, Directora del DIF Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

Quint
Verde
x
8
R
R
m
X
1
d

- Propuesta y en su caso aprobación de un subsidio extraordinario. -----

---8.- Participación de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Presentación del dictamen número D-19/C-SPTPC/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las empresas de Seguridad Privada denominadas: PROTEBA S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. -----

---9.- Intervención de la Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de Comisión de Obras y Servicios Públicos, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Presentación del dictamen número COM-OYSP/22/2021, que contiene la revisión del Reglamento de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato.-----

---10.- Participación de la Lic. Margarita Martínez Alvarez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Presentación del dictamen número COM-SPYAS/27/2021, que contiene la revisión al Reglamento del Comité de Contraloría Social y Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Abasolo, Guanajuato.-----

---11.- Asuntos Generales.-----

---12.- Clausura de la sesión ordinaria.-----

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

---C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----

---Lic. Rocío Cervantes Barba. Presente. -----

---Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----

---Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----

---TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----

---C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----

---Mtra. Margarita Martínez Alvarez. Presente. -----

---C. David Cendejas Alonso. Presente. -----

---C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----

---C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----



Cervantes

Martínez

R

M

M



[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

--2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Septuagésima primera Sesión Ordinaria. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

---3.- Aprobación del orden del día; -----

--- En este momento se solicita la modificación del orden del día para agregar en el punto número 11 y 12, los siguientes temas:-----

---11.- Participación de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Propuesta y en su caso aprobación de la Comisión Plural de Regidores que fungirán como Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo. -----

---12.- Participación del Ing. Salvador Aguilera Espinosa, Director de Obras Públicas, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Propuesta y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Programa anual de Obra Pública ejercicio 2021.-----

---Por lo tanto, los asuntos generales y la clausura de la sesión se recorren a los puntos 13 y 14 del orden del día. -----

---Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día con la modificación solicitada, y pide quien esté a favor respetuosamente lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.- Aprobación del acta de Ayuntamiento Ordinaria No: 70; -----

---**Secretario del Ayuntamiento.** - No habiendo comentarios, se someten a votación para su aprobación el Acta de Ayuntamiento ordinaria número: 70, de fecha 26 de agosto del dos mil veintiuno, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se aprueban por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----



Quorum

Vol
x

R

R

my

1

R

---5.- **Intervención del Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno los siguientes temas: -----**

a. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación del Cuadro Financiero 2021; -----

--- En uso de la voz el Director de Desarrollo Social, solicita la autorización de la modificación de la inversión de los Programas Municipales, en concurrencia, Fais y Cuenta Corriente 2021, sustentados en convenios y lineamientos de operación para el ejercicio 2021, ("Programa Estufas Ecológicas 2021 (Cuenta Corriente) 1ra.Etapa"; "Programa Estufas Ecológicas 2021 (FAIS) 2da. Etapa"; "Programa Municipal Aves de Postura 2021"; "Programa Cisternas (Tinacos) 2021 1ra. Etapa", "Programa Calentadores Solares 2021" y "Programa Cisternas (Tinacos) 2021 2da. Etapa"). -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **La modificación presupuestal de los Programas Municipales, en concurrencia, Fais y Cuenta Corriente 2021, (según anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento Presentes. -----

b. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021; -----

--- En uso de la voz el Director de Desarrollo Rural, presenta al Honorable Ayuntamiento para su aprobación los lineamientos de operación del Programa Cisternas 2021, los cuales tiene como objetivo general el prevenir brotes de Hepatitis C y otras enfermedades parasitarias o bacterianas debido al manejo del agua potable en comunidades donde el vital líquido es almacenado en recipientes expuestos a contaminaciones de origen animal y humano y que puedan representar un futuro riesgo sanitario. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Los Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021, (según anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento Presentes. -----

c. Propuesta y en su caso aprobación de los listados de beneficiarios de los Programas Calentadores Solares 2021, Estufas Ecológicas 2da. Etapa Fais y Cisternas 2021 Fais 1ra. Etapa.-----



D

Handwritten signature

R

R

Handwritten signature

Handwritten signature

m

d



---Continuando con su participación el Director de Desarrollo Social, solicita la autorización de los padrones de beneficiarios de los Programas: Calentadores Solares 2021, Estufas Ecológicas 2da. Etapa Fais y Cisternas Fais 1ra. Etapa. ----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el padrón de beneficiarios de los Programas: **“Calentadores Solares 2021”, “Estufas Ecológicas 2da. Etapa Fais” y “Cisternas Fais 1ra. Etapa”**., (según anexo), quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento presentes. -----

---6.- **Intervención del Ingeniero Salvador Gómez Mendoza, Director de Desarrollo Rural y Agropecuario, para proponer al pleno el siguiente tema:**

- **Propuesta y en su caso aprobación del padrón de beneficiarios del Programa Tecno-Campo 2021.** -----

---En uso de la voz el Director de Desarrollo Rural, solicita al ayuntamiento la autorización del padrón de beneficiarios del Programa Tecno-Campo 2021, explicando cómo se va a operar dicho programa. -----

--**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno **El padrón de beneficiarios del Programa Tecno-Campo 2021, (según anexo)** quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento presentes.-----

---7.- **Intervención de la C. Julieta López Mata, Directora del DIF Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:** -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de un subsidio extraordinario.**-----

---En uso de la voz la C. Julieta López Mata, Directora del Dif Municipal, solicita la autorización de un subsidio extraordinario para cubrir gastos extraordinarios derivado al apoyo que se realiza a las zonas afectadas por las inundaciones y a las personas que se encuentra en el albergue del Centro Gerontológico Juan Pablo II de este Municipio, los cuales ascienden a la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno la propuesta de apoyar con un subsidio extraordinario al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo, (DIF), por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Daisy', 'R', 'A', 'm', 'X', '1', and 'd'.

aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-----

---8.- Participación de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Presentación del dictamen número D-19/C-SPTPC/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las empresas de Seguridad Privada denominadas: PROTEBA S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**

---En uso de la voz la Licenciada Rocío Cervantes Barba, comenta que la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, se reunió para analizar las solicitudes de las empresas de seguridad privada denominadas: "**PROTEBA S.A.P.I. DE C.V.**", "**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", y "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**", mediante las cuales solicitan la autorización para prestar sus servicios en el municipio de Abasolo, Guanajuato. -----

--- Por tanto, una vez que la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, revisó la documental y discutió el asunto en turno, mediante el dictamen número D-19/C-SPTPC/2021, de fecha 02 de septiembre del 2021, consideran viable la revalidación de la conformidad municipal de las empresas en comento, solicitando al Honorable Ayuntamiento la autorización del otorgamiento de la conformidad municipal para que trabajen el municipio. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización para otorgar la conformidad municipal para que preste sus servicios en el municipio de Abasolo, Gto., la empresa de Seguridad Privada denominada: <<**PROTEBA S.A.P.I. DE C.V.**>>, en su modalidad de: "Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y vigilancia de personas", asimismo, se somete a consideración para su aprobación el otorgamiento de la revalidación de conformidad municipal para que presten sus servicios en el municipio de Abasolo, Gto., las empresas de Seguridad Privada denominadas: <<**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**>>, en su modalidad de "Protección y vigilancia de bienes" y "Protección y vigilancia de personas" y "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**" en su modalidad de "Protección y vigilancia de bienes" y "Protección y vigilancia de personas", con una vigencia de un año, a partir de esta fecha, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number '8' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten letter 'm' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---9.- Intervención de la Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de Comisión de Obras y Servicios Públicos, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Presentación del dictamen número COM-OYSP/22/2021, que contiene la revisión del Reglamento de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato. -----**

--- En uso de la voz la licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, menciona que en fecha 01 de septiembre del presente año, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se reunió para analizar el Reglamento de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato y una vez que la comisión reviso la información, mediante el dictamen número COM-OYSP/22/2021, acordó por unanimidad turnar el reglamento al pleno del ayuntamiento para su debida aprobación. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis de punto, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---10.- Participación de la Lic. Margarita Martínez Alvarez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Presentación del dictamen número COM-SPYAS/27/2021, que contiene la revisión al Reglamento del Comité de Contraloría Social y Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Abasolo, Guanajuato.**

--- En uso de la voz la regidora Margarita Martínez Alvarez, menciona que en fecha 01 de septiembre del presente año, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se reunió para analizar el Reglamento del Comité de Contraloría Social y Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Abasolo, Guanajuato, y una vez que la comisión reviso la información, mediante el dictamen número COM-SPYAS/27/2021, acordó por unanimidad turnar el reglamento al H. Ayuntamiento para su debida aprobación. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis de punto, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Comité de Contraloría Social y Consejo de Personas Adultas Mayores del

Municipio de Abasolo, Guanajuato, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---11.- Participación del C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de la Comisión Plural de Regidores que fungirán como Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo. ----**

--- En este momento el Presidente Municipal, expresa al Ayuntamiento que por disposición del artículo No.29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se debe nombrar una comisión plural de regidores, que fungirá como comisión instaladora del Ayuntamiento electo y la comisión designada convocará a los integrantes del Ayuntamiento electo, de conformidad con la declaratoria de validez y las constancias de mayoría y de asignación expedidas por el órgano electoral respectivo o, en su caso, con la resolución de la autoridad jurisdiccional electoral competente, para que acudan a la sesión de instalación solemne del mismo, y para ello propone que la comisión instaladora recaiga en: "Licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Rigoberto Gallardo Ledesma, Amador Chagolla Linares, David Cendejas Alonso y Janeth Monserrat Navarrete Mares".-----

---**Secretario del Ayuntamiento:** No habiendo comentarios, se somete a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta para que la comisión instaladora del Ayuntamiento Electo quede integrada por los regidores: Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano, Rigoberto Gallardo Ledesma, Ing. Amador Chagolla Linares, David Cendejas Alonso y Janeth Monserrat Navarrete Mares, quien este a favor de la propuesta se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-

---12.- Participación del Ing. Salvador Aguilera Espinosa, Director de Obras Públicas, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Programa anual de Obra Pública ejercicio 2021.-----**

--- En uso de la voz el Director de Obras Públicas, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la tercera modificación al Programa anual de Obra Pública ejercicio 2021, explicando cada una de las acciones que fueron modificadas. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del Honorable ayuntamiento la aprobación de **la tercera modificación al Programa de Inversión de Obra para el ejercicio fiscal 2021 (Según anexo)**, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por mayoría calificada con 9 votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento, con la abstención de la Lic. Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

---13.- Asuntos Generales. -----

a. En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita la autorización para condonar totalmente las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de septiembre del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis atravesada por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----

--- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----

--- **Primero.** Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

--- La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo. -----

--- **Segundo.** Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

---La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021. -----

-----Transitorios-----

Artículo Primero. Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials (X, D, R, M, H, R) below.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por el Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

- b. En uso de la voz la licenciada Rocío Cervantes Barba, informa a los ediles que en la sesión de ayuntamiento ordinaria 70 celebrada en fecha 26 de agosto del presente año, se aprobó el Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y Elección del Comité para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, el cual se envió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo una vez que ellos lo analizaron y revisaron emitieron observaciones mediante oficio DGAJ/DACL/0600/2021 de fecha 1 de septiembre del presente año, emitido por el Lic. Fidel Martínez Mares, Director de Asesoría y capacitación legal, la cuales ya fueron revisadas y solventadas, razón por la cual se presenta de nueva cuenta para su aprobación el reglamento en comento. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Desahogado el punto y no habiendo comentarios sobre el mismo, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, **El Texto completo del Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y Elección del Comité Municipal Ciudadano para el Municipio de Abasolo, Guanajuato**, con las modificaciones derivadas de las observaciones emitidas por el Lic. Fidel Martínez Mares, mediante oficio DGAJ/DACL/0600/2021 de fecha 1 de septiembre del presente año, quedando el mismo en el apéndice de la presente acta, quien esté a favor, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo, se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.---

- c. Continuando con su participación la licenciada Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal, solicita la autorización para dar de baja del inventario del municipio el vehículo marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2000, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, debido a que este fue involucrado en un



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



accidente suscitado el pasado 17 de julio del presente año, por la carretera que va a la comunidad de Boquillas de este municipio, el cual resulto como pérdida total.-----

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a votación la baja del inventario y la baja contable del vehículo antes mencionado, quien este a favor se pide lo manifiesta levantando su mano, después del conteo se tiene que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, a lo que recae el siguiente: -----



-----**Acuerdo:** -----


---**Primero:** Se autoriza la baja contable y la baja del inventario del municipio de Abasolo, Gto., del siguiente bien mueble: -----

Dirección	Resguardo	Descripción	Serie/Modelo
Obras Públicas	5010000242	Vehículo marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2000	3G1SE543XYS243839

---**Segundo:** Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones pertinentes para dar de baja el bien antes señalado: -----

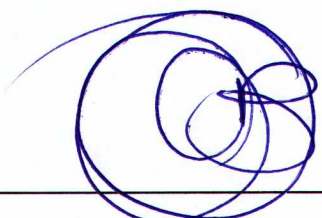
---**14.- Clausura de la sesión ordinaria.** -----

---**Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **setenta y una** de éste Cabildo, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



C. Samuel Cruz Chessani

Presidente Municipal

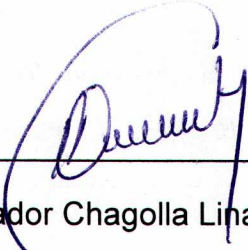


Lic. Rocío Cervantes Barba


Síndico Municipal




Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Dandy
x
l
D
m
R
7




Ing. Amador Chagolla Linares
Regidor



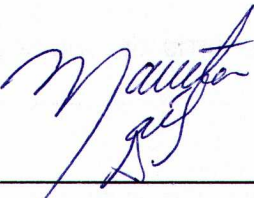
Lic. Angela Belem Guzmán Arellano
Regidora




TSU. Gerardo Villalobos Cuellar
Regidor



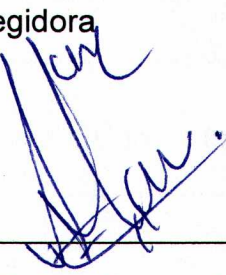
C. Rigoberto Gallardo Ledesma
Regidor



Mtra. Margarita Martínez Alvarez
Regidora




C. David Cendejas Alonso
Regidor



C. Alma Esther Cuevas Morales
Regidora



C. Janeth Monserrat Navarrete Mares
Regidora



Lic. Juan López Gutiérrez
Secretario de H. Ayuntamiento.

